

ORD. N° 586

30 de agosto de 2023

ANT. ORD N° 004 de fecha 03.01.23,
del Ministerio Secretaría General
de la Presidencia.

MAT. Responde Resolución N° 538 de
fecha 21.12.22 de la Cámara de
Diputados.

INCL. ORD. N° 0209, de fecha
08.02.23, del Director General
de Concesiones de Obras
Públicas.

A : PROSECRETARIO CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE : MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS.

En relación al documento del antecedente, cumpla con trasladar para fines
pertinentes ORD. N° 0209 del Director General de Concesiones de Obras Públicas,
mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted.,



Jessica López Saffie
Ministra de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRE
Subsecretaría de Obras Públicas
2023-08-30 12:00

MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- SEGPRESS.
- Director General de Concesiones de Obras Públicas.
- Jefe Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes.

N° de Proceso: 17130396
AR 004237



ORD.: N°

0209

08 de febrero de 2023

SIAC-GAB: AR-P0004237, de fecha 05 de enero de 2023.

ANT.: ORD. (D.J.L) N°004, de fecha 04 de enero de 2023.

MAT.: Respuesta a la Sra. Francisca Moya Marchi, Jefa División Jurídico – Legislativa Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

DE : DIRECTORA GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS (S)

**A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Mediante Ord. (D.J.L) N°004, de fecha 04 de enero de 2023, la Sra. Francisca Moya Marchi, Jefa División Jurídico – Legislativa Ministerio Secretaría General de la Presidencia, solicita:

"Que el Ministerio de Obras Públicas proceda a revisar los procedimientos por medio de los cuales se están calculando las tarifas de los peajes en los Contratos de Concesión y le requiera que, además, analice con las actuales concesionarias un congelamiento de los actuales precios de los peajes o, en su defecto, un aumento razonable que diga relación con la situación económica de la mayoría de los automovilistas en nuestro país"

Al respecto, esta Dirección General de Concesiones Informa lo siguiente:

En relación con la solicitud de revisar los procedimientos por medio de los cuales se están calculando las tarifas de los peajes, el Ministerio de Obras Públicas anunció el 2022 la elaboración de un plan nacional de política tarifaria de los peajes, que permita armonizar el costo de transitar por las rutas interurbanas concesionadas del país. En efecto, la determinación de los peajes se ha realizado a través del tiempo proyecto a proyecto, en función de los costos de cada obra y de las condiciones económicas del momento de las licitaciones, lo que ha conducido a una alta dispersión de los montos cobrados. La nueva política tarifaria apunta entonces a diseñar un sistema más transparente, estable y conocido, con criterios claros, donde

puede contemplarse la equidad territorial, social, las externalidades positivas y negativas, las particularidades de cada obra, entre otros factores. En esta dirección, el Ministerio de Obras Públicas cuenta con la asesoría del Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad de Chile, que ya entregó un pre – informe sobre las bases de un nuevo esquema de tarificación, con el que se podrá contar a partir del presente año.

Sobre la posibilidad de aplicar un aumento razonable en la tarifa de peajes, en particular considerando la situación inflacionaria del país, justamente el MOP sostuvo conversaciones con las sociedades concesionarias para aplicar un alza “parcelada” en el valor de los peajes en 2023. De este modo, a partir del 01 de enero de 2023, el valor de los peajes subió solo la mitad de la variación del IPC que correspondía aplicar. Esto significó un alza de 6.65% (ajustado en algunos casos según la consideración de redondeo de los respectivos contratos). De esta forma, la diferencia de reajuste que corresponde a cada contrato se va a completar en el mes de julio de este año. Con esta iniciativa, el MOP ha tenido como objeto paliar, al menos en parte, el alza de precios que ha golpeado a la población, y en ese sentido es una ayuda que se implementa en un momento complicado para el presupuesto de las familias.

Asimismo, cabe destacar que, en los casos en que ha sido posible según la situación de los contratos, el Ministerio de Obras Públicas también ha impulsado un congelamiento de tarifas. En 2022 se dio a conocer la decisión de congelar el precio del peaje de la Ruta del Itata, e incluso para 2023 rebajar su valor, de manera que sea un peaje equivalente a la Ruta Cabrero – Concepción.

Finalmente, para el caso de los peajes de Lanco y La Unión (Región de los Ríos), el Ministerio de Obras Públicas ha evaluado, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, la conveniencia de eliminar el alza de tarifas establecidas en el numeral 5.2 del Convenio Ad – Referéndum N°3, que compensaba las obras contratadas por DS MOP N°20 de 2018, con lo cual las tarifas a aplicar durante el segundo trimestre de 2023 se ajustarían solo por IPC.

Saluda atentamente a usted,



M° Ángeles Vargas M.
Directora General de Concesiones (S)
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRE
Dirección General de Concesiones de (

DIRECTORA GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS (S)

XNR/EMA/JLB/JChT/CCG
Visaciones electrónicas

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- División de Operaciones DGC.
- División de Estudio y Análisis Financiero
- SIAC – DGC.
- Oficina de Partes – DGC.

Responde a Proceso N°16646933

PROCESO N°16734638

XNR

EMA

JLB

JECT

CCG